

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2021-9867 *Resolución de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento adoptó, el día 21 de octubre de 2021, la Resolución nº 104/2021, por la cual se procede a nombrar al Teniente de Alcalde, y se procede a publicar el contenido de la resolución que se transcribe literalmente a continuación:

"Como consecuencia de los cambios que han tenido lugar en la composición de la Corporación Municipal, en base a las atribuciones que me otorgan los artículos 21.2 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, 43, 44, 46, 47, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Por medio de la presente tengo a bien RESOLVER:

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde, que sustituirá al Alcalde en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones y, por el orden de su nombramiento, al siguiente Concejal:

1º Teniente de Alcalde: D. Luis Alberto SANTANDER PERAL.

SEGUNDO.- La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna, y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia, enfermedad o impedimento.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente Resolución".

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arredondo, 25 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Leoncio Carrascal Ruiz.

2021/9867

CVE-2021-9867